



EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO A LA SENADORA HON. LUZ Z. ARCE FERRER

Para consignar el agradecimiento y el reconocimiento a la Senadora, Hon. Luz Z. Arce Ferrer, por sus esfuerzos incansables para fortalecer el sistema de recopilación de estadísticas en Puerto Rico y por su apoyo a la misión del Instituto.

Por cuanto, en el mundo actual, el acceso a los datos y a la información constituye una ventaja determinante para asegurar, tanto a nivel personal como a nivel gubernamental, un desarrollo socioeconómico sustentable en mundo competitivo.

Por cuanto, la administración gubernamental debe ser extremadamente cautelosa para evitar el conflicto real o aparente que se crea por el hecho de que las agencias gubernamentales son, a la vez, productores y consumidores de los datos y de la información que se deriva de ellos.

Por cuanto, la Ley Núm. 209 de 28 de agosto de 2003, según enmendada, creó el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico como una entidad autónoma administrativa y fiscalmente de la Rama Ejecutiva con el propósito de promover cambios en los sistemas de recopilación de datos y estadísticas para que éstos sean completos, confiables y de rápido y universal acceso.

Por cuanto, una vez el Instituto inició el arduo proceso de su organización ha tenido que atender interrogantes, levantadas por otras entidades públicas, sobre el alcance de la autonomía que se le otorgó en su Ley Habilitadora, y enfrentar extraordinarios retos en el proceso de su desarrollo organizacional particularmente ante las limitaciones de presupuesto que ha enfrentado desde su creación.

Por cuanto, la Senadora, Hon. Luz Z. Arce Ferrer, radicó y promovió la aprobación del P.S. 2478 del 2008, a fin de disponer que el Gobernador incluirá en el presupuesto modelo los gastos corrientes del Instituto sin revisarlos, de tal manera que se garantice su estabilidad fiscal, en armonía con la autonomía que se le concede por Ley.

Por cuanto, la Senadora, Hon. Luz Z. Arce Ferrer, radicó y promovió la aprobación del P.S. 2479 del 2008, a los fines de reiterar y aclarar el alcance de la autonomía administrativa y fiscal concedida al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, y, en armonía con dicha autonomía, excluir al Instituto de una serie de disposiciones.

Por cuanto, la Senadora, Hon. Luz Z. Arce Ferrer, radicó y promovió la aprobación del P.S. 2482 del 2008, a los fines de garantizar y fortalecer la independencia de criterio de las personas que ocupan los puestos gerenciales en el Instituto.



Por cuanto, de las iniciativas legislativas reseñadas, dos se convirtieron en la Ley Núm. 217 de 9 de agosto de 2008 y en la Ley Núm. 279 de 15 de agosto de 2008; lo que representó un paso fundamental para el fortalecimiento y desarrollo del Instituto.

Por tanto, la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico en el ejercicio de las responsabilidades que se le confieren por Ley aprueba esta Resolución para agradecer a la Senadora, Hon. Luz Z. Arce Ferrer, por sus esfuerzos incansables para fortalecer el sistema de recopilación de estadísticas en Puerto Rico y por su apoyo a la misión del Instituto.

En San Juan, Puerto Rico, a 18 de septiembre de 2009.

Sonia Balet Dalmau
Presidente
Junta de Directores

Mario Marazzi Santiago
Director Ejecutivo

Resolución Número 2009-09